



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
FACILITADOR DE AMBIENTES DE
APRENDIZAJE DEL ADULTO**

**[Instituto Educativo Nocturno Fe,
Cultura, Piedad Y Letras]**

**SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER**

[Los Patios, septiembre 2018]

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	4
1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	5
2. CARACTERIZACION	6
3. COMPONENTE CONCEPTUAL	9
3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	11
3.1.1 Misión	11
3.1.2 Visión	11
3.1.3 Principios Institucionales	11
3.1.4 Creencias	12
3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	12
3.3 METAS INSTITUCIONALES	13
3.4 FUNDAMENTOS	13
3.5 PERFILES	17
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	19
4.1 GOBIERNO ESCOLAR	19
4.1.1 Consejo Directivo	20
4.1.2 Consejo Académico	22
4.1.3 Consejo Estudiantil.	23
4.1.4 Consejo de Docentes.	24
4.1.5 Asociación de Exalumnos.	24
4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	24
4.3 MANUAL DE FUNCIONES	24
4.4 MANUAL DE CONVIVENCIA	24
4.5 ORGANIZACION	25
4.6 CALENDARIO ACADEMICO	26
4.7 ADMINISTRACION DE RECURSOS	26
4.7.1 Recursos Físicos	27
4.7.2 Recursos Financieros	29
4.7.3 Talento Humano	30
4.8 PLAN OPERATIVO	31
5. COMPONENTE PEDAGOGICO	31
5.1 AMBIENTE ESCOLAR	31
5.2 CURRICULO	32
5.2.1 Propuesta Pedagógica	33
5.2.2 Modelo Pedagógico	35
5.2.3 Enfoque Metodológico	38
5.2.4 Recursos para el aprendizaje	38
5.2.5 Plan de Estudios	38

5.2.6 Planeamiento Curricular	41
5.3 EVALUACIÓN	41
5.4 PLAN DE FORMACION DOCENTE	43
6. COMPONENTE COMUNITARIO	43
6.1 PROCESOS DE ORGANIZACION	44
6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN	44
6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN	44
6.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN	45
6.5 PLAN DE RIESGOS Y ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	45

INTRODUCCION

El Proyecto Educativo Institucional aparece definido conceptualmente en el salto educativo (documento CONPES 2738 de 1994), como un programa dentro de la estrategia dirigida a transformar el modelo pedagógico denominado: una institución educativa centrada en el aprendizaje para lograr una educación de calidad. Allí aparece el PEI como "un plan anual de desarrollo administrativo pedagógico del establecimiento".

En la ley 115 de 1994, este plan es denominado proyecto, e implica el recurso metodológico generador de un proceso de planeación institucional que permite analizar las condiciones existentes en la comunidad y a su vez convertirlas en objeto de curricularización. Construir sobre esta base las metas de formación y las alternativas para lograrlas y ponderar los logros que se van alcanzando en el proceso de construcción de la personalidad individual y colectiva quienes integran la institución.

En este proyecto encontramos los componentes conceptual, administrativo, pedagógico y de proyección comunitaria, dándole alma al proyecto el componente pedagógico que hace referencia a los procesos que se deben construir para desarrollar el quehacer pedagógico y/o proceso educativo en la institución.

Este Proyecto Educativo Institucional se encarna en el decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997 donde se establece una educación formal para adultos, dándole respuesta a una población estudiantil de la región bastante significativa y que merece el esfuerzo de un puñado de maestros por poner en marcha este proyecto para darle solución a esta necesidad.

A pesar que la educación es un elemento fundamental para lograr la libertad y desarrollo de los pueblos, en Colombia el mayor problema es de su incapacidad para dar un amplio cubrimiento en la Educación Primaria y Secundaria. Por tal motivo es muy importante dar una mayor cobertura, no obstante que la educación es una carga representativa para el país en cuanto a los costos se refiere y desde el sector privado juega un papel importante en la creación de Centros Educativos como lo es el Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras que presta el servicio ya hace 20 años.

Dentro de las características que presenta el proyecto, se puede mencionar la interpretación de la Ley General de Educación y del decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997 en aspectos tales como: de adultos, educación basada en los principios al desarrollo humano integral, pertinencia, flexibilidad y participación; cursar la educación básica así: 6 y 7 grados en un año; 8 y 9 grados en un año. La educación media académica: 10 grado en el primer semestre del año lectivo y 11 grados en el segundo semestre. Además se cuenta con una dirección general y 7 docentes especializados.

El desarrollo metodológico en el cual se obtienen los resultados, con las bases teóricas, proporcionan las bases para el diseño de la propuesta interpretando los aspectos legales de la política educativa general vigente, comenzando por el decreto 3011 de 1997 por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y para el caso nuestra experiencia nos deja bien claro que hay demanda y un alto interés.

1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Nombre	Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras
Carácter	No Oficial
Dirección	Avenida 9 #14-76 Once de Noviembre Teléfono: 5564512 Cel: 3134697931
Zona Educativa	Urbana
Correo Electrónico	luisedtria@hotmail.com
Fecha y Acto Administrativo de creación del PEI	
Fecha de Aprobación del PEI	
Número del acta de Aprobación del PEI	
Ultima fecha de Modificación del PEI	octubre del 2018
Código DANE	354405000879
Jornada	Nocturna
Rector	Luis Eduardo Triana Peñaranda
Títulos	Licenciado en Biología y Química de la universidad Francisco de Paula Santander Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos de la universidad de Pamplona
Grado de Escalafón	14 Resolución 001682 del 24 de mayo del 2010

2. CARACTERIZACION

Características físico geográficas, demográficas, socioeconómicas y culturales del entorno institucional y de la población atendida.

El Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras de los Patios se encuentra ubicada en el Once de Noviembre en una zona intermedia del municipio, donde habitan personas humildes con recursos económicos y culturales de una clase media baja.

Se han detectado pequeñas empresas temporales con un enfoque comercial, artesanal y agrícola; aunque existen empresas bien constituidas como lo es Cementos Cemex, llamado anteriormente Cementos Diamante, Gas Rosario, chircales bien constituidos como empresas pujantes, entre otras.

El municipio de los Patios cuenta con una población urbana aproximada de 70.000 habitantes lo que representa un 93.75% de la población del municipio y una población rural de 4000 habitantes aproximadamente y que representa el 6.25% de la población total.

En cuanto a educación, los patios cuenta 5 colegios oficiales con sus diferentes cedes y 3 colegios privados, además cuenta con un gran número de escuelas oficiales y privadas que ofrecen sus servicios algunas en el nivel preescolar, otras en el nivel de la básica primaria; en cuanto a educación de adultos existen en la región tres institutos privados que ofrecen sus servicios bajo la modalidad de ciclos por decreto 3011

En el sector salud se cuenta con el centro de atención básica del Instituto de los Seguros Sociales, la Unidad básica y el Hospital, también prestan servicios de medicina general y maternidad La Samaritana, Unimec, Saludcoop y Coespatios.

Los servicios públicos se dan con una cobertura del 95% en acueducto, luz. Teléfono, servicio de televisión por cable, gas natural y aseo y un 30% en alcantarillado.

Un 80% de las familias son propietarias de su vivienda, se considera que solo 7000 personas tienen alguna relación directa con actividades culturales, se carece de teatros, cine, museos, aulas de taller.

En el diagnóstico se pudo constatar que el municipio vive problemas sociales como: injusticia, marginalidad, violencia intrafamiliar, desempleo, desintegración familiar, falta de integración de organizaciones comunitarias, problemática juvenil, alcoholismo, drogadicción, deficiencia en los servicios básicos de alcantarillado, Analfabetismo y, teniendo en cuenta que en parte la población es flotante, lo cual incide en la falta de sentido y pertenencia con el municipio.

Por otro lado existe una población significativa que ha sido relegada por el sistema educativo y que desea continuar sus estudios, esto nos permite visualizar un mercado potencial al cual se le puede ofrecer el servicio, también contamos con un gran número de padres de familia de los diferentes colegios de la región que aún no han terminado sus estudios secundarios y medios.

Caracterización interna

El análisis DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) permite identificar los factores tanto internos como externos que afectan la institución, logrando acoplamiento entre las tendencias del medio, oportunidades y amenazas y las capacidades internas, fortalezas y debilidades de la institución. Este análisis debe llevar a la institución a formular estrategias para aprovechar sus fortalezas, prevenir el efecto de las debilidades, utilizar a tiempo sus oportunidades y controlar las amenazas, o convertirlas en oportunidad.

Fortalezas

- El Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras es un instituto con 19 años de experiencia en educación formal de adultos, muy reconocido en el municipio de Los Patios por su servicio de formación de jóvenes y adultos y que asegura una propuesta educativa acorde a las exigencias culturales de la región.
- Se cuenta con un cuerpo de docentes idóneo, comprometido y con un alto sentido profesional.
- Nuestro modelo pedagógico integrador y facilitador de aprendizajes para población adulta define con claridad y exactitud una formación integral.
- Se cuenta con una infraestructura física idónea para el desarrollo de nuestro proyecto educativo institucional, planta física que ofrece en calidad de arrendamiento el colegio La Paz.
- Se tiene definido un horizonte institucional sólido y compartido con la comunidad beneficiaria de nuestro servicio educativo.
- El colegio La Paz está ubicado geográficamente en uno de los mejores sectores del municipio favoreciendo el ambiente, la funcionalidad, la movilidad y la seguridad de los usuarios.

Oportunidades

- Se cuenta con centros educativos regionales que ofrecen el mismo tipo de servicio, para el intercambio de experiencias, continuación de estudios y asesorías pedagógicas.
- Los referentes y enfoques conceptuales, pedagógicos, metodológicos y didácticos, así como los estándares curriculares se constituyen en verdaderos soportes para el diseño curricular.
- La evaluación permanente de nuestra propuesta educativa por parte de agentes externos, se convierte en desafíos para el mejoramiento institucional.
- Los avances tecnológicos y su inmersión en los procesos pedagógicos, hacen posible una didáctica interactiva que favorece sustancialmente la calidad de los aprendizajes.

Debilidades

- Falta de estrategias de mayor integración de las familias al proceso educativo.
- Falta de un enfoque pedagógico unificado en el proceso de acompañamiento y orientación para la normalización y la convivencia social.
- Resistencia al cambio por parte de algunos miembros de la comunidad educativa.
- La deserción estudiantil. La población del municipio es muy flotante y su sustento económico es inestable y no se cuenta con el recurso económico para mantener los estudiantes sin ningún costo.

Amenazas

- La desintegración familiar genera inseguridad e inestabilidad en los estudiantes.
- Los altos índices de agresividad, intolerancia y discriminación en los diferentes grupos: Familia, Colegio, Amistades.
- El alto índice de inestabilidad económica y de rotación de familias debido a la situación política y social del país.
- Los avances tecnológicos acelerados que hacen que el colegio se quede rezagado.
- El estilo de vida predominante superficial, facilista y de inmediatez, dificultan el desarrollo de nuestra Propuesta Educativa.
- Las estrategias de mercado de instituciones educativas que compiten con el colegio con menores costos.

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

En este componente se referencian a aquellos aspectos fundamentales del establecimiento educativo, entendidos como los acuerdos sobre el tipo de institución, los principios fundamentales que la rigen, las aspiraciones frente a su accionar como institución y al tipo de persona y de comunidad que se pretende formar, los conceptos sobre educación, cultura, sociedad, conocimiento, aprendizaje, enseñanza, evaluación, relaciones de género y en general, los paradigmas que orientan la acción educativa.

Reseña Histórica

El Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras nace (1998) desde la iniciativa del docente Pedro Pérez Requiniva, quien motiva a Luis Eduardo Triana (maestros del Colegio Integrado Fe y Alegría) a crear un programa de extensión a la comunidad. El instituto tiene raíces en Fe y Alegría del municipio de Los Patios.

Fe y Alegría es un movimiento de educación popular que nace en 1957 en Caracas, Venezuela, fundado por un sacerdote jesuita, JOSE MARIA VELAZ y que ha venido extendiéndose por todo el mundo; hoy se encuentra en 14 países de Sur América y Centro América. En Colombia nació hace 30 años en Bogotá y se ha venido extendiendo todos estos años por toda la geografía colombiana, conformando así más de 100 centros educativos encaminados a una educación popular integral de la niñez y juventud más necesitada. En el municipio de los Patios nació hace 30 años con una escuela que ofrecía la básica primaria; hoy día ya no es la escuela sino un centro educativo que atiende aproximadamente a 1400 estudiantes desde los 3 años hasta promocionarlos bachilleres.

La comunidad educativa del colegio Fe y Alegría es hoy una comunidad de mucho más oportunidades que la que existía cuando nació la escuela, pero que a pesar de todo existe un número significativo de personas ávidas de formación y superación inmersa en las familias de los niños y jóvenes que se atienden. Desde este enfoque surge la necesidad de ampliar el servicio a una comunidad adulta y que pertenece a la familia Fe y Alegría.

Con el deseo de montar un colegio nocturno se fue madurando la idea, pero no se iniciaba el proceso de construcción del proyecto. En 1998 se dan cambios significativos en el colegio, como es el cambio de jornada de la tarde para la mañana y genera crisis económica en algunos docentes que laboraban en centros educativos privados; además se dio la beatificación del padre Faustino Miguez, fundador de la comunidad Calasancia Hijas de la Divina Pastora que administran a Fe y Alegría en Los Patios. Esto motivó aún más la construcción del proyecto educativo institucional que se venía soñando, proyecto que brinda un servicio a la población adulta de la región, que soluciona en parte la necesidad económica de ciertos maestros al abrir un nuevo espacio de trabajo y que conmemorara la beatificación del padre fundador de las hermanas como símbolo de voto y petición para su santificación.

Hacia el segundo semestre de 1998 se consolidó un escrito que se envió a la secretaría de educación departamental para ser estudiado y avalado para el inicio de un programa de educación formal de adultos. El proyecto se fundamentó en el decreto 3011 del 27 de diciembre de 1997 donde se establece una educación formal de adultos por ciclos. En diciembre de 1998, la secretaría de educación departamental autorizó abrir matrículas para

enero de 1999, con lo que nace el Colegio Nocturno Fe y Alegría e inicia un proceso de gestión, planeación, ejecución y evaluación de un proyecto educativo institucional para una población estudiantil adulta soportado en los pilares de la filosofía de Fe y Alegría, dando cumplimiento al sueño fiel y eterno del padre José María Vélaz de educar y formar a la clase popular y buscando siempre que la fe invisible nazca en la alegría visible y contagiosa de las personas que conforman esta comunidad educativa.

En noviembre de 1999 la secretaría de educación departamental emite la resolución N° 002694 del 29 de octubre de 1999 de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander como aprobación del PEI y autorización para graduar nuestros primeros bachilleres; producto de una visita de supervisión realizada en agosto del mismo año. En ese entonces se dieron algunos ajustes al proyecto sobre los cuales se ha venido entregando avances dos veces al año.

En el año 2005 el rector del instituto solicita ante la Secretaría de Educación Departamental el cambio de razón social del instituto con el aval de la dirección nacional de Fe y Alegría. La resolución 000270 del 29 de abril del 2005 de la Secretaría de Educación Departamental autoriza el cambio de razón social y el colegio toma el nombre actual de Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras

En el año 2006 nuevamente hace presencia la Secretaría de Educación Departamental y hace revisión del proceso educativo que se imparte y emite la resolución 001793 del 23 de noviembre de 2006 aprobando nuevamente el servicio

La propuesta nace de un diagnóstico realizado a la comunidad de los Patios, más que todo a la comunidad de Fe y Alegría, analizando las necesidades más sentidas de esta en el cual estamos inmersos desde hace 23 años en la prestación del servicio educativo. Es así como teniendo como base los resultados de este estudio, se realiza la presentación de un diseño para la organización administrativa del Programa de Adultos del centro educativo Fe y Alegría Semipresencial y/o a distancia como un servicio de extensión a la comunidad del mismo.

La idea surge del interés por ofrecer un campo de acción o trabajo a los profesionales especializados en las diferentes áreas para el ejercicio de la docencia del Centro Fe y Alegría, por las bondades del decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997, cobertura de la educación y de ofrecer oportunidades de ingreso al sistema educativo colombiano en secundaria y media tanto como a trabajadores o jóvenes con edad mínima de 15 años.

En el año 2008 la Secretaría de Educación Departamental hace revisión del proceso educativo que se imparte y emite la resolución 004447 del 14 de noviembre de 2008 aprobando nuevamente el servicio y dejando abierta dicha resolución hasta la fecha.

En el año 2012 se presentan inconvenientes con el rector José Alejo Gévez del Colegio Integrado Fe y Alegría y se generan ambientes negativos para seguir prestando el servicio nocturno en este plantel educativo. A finales de este año se cierra un contrato de arrendamiento con la representante legal del colegio La Paz del municipio de Los patios, localizado en la avenida 9 #14-74 del barrio Once de Noviembre y es así como el Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras inicia labores en el año 2013 en la nueva planta física del Colegio La Paz.

3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras se proyecta con una modalidad en adultos con la orientación de tutorías basadas en módulos de aprendizaje, decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997, artículos 15 al 31. Emplea una nueva metodología y para ello el educando utilizará módulos o guías de aprendizaje y trabajo de aula en las diferentes áreas, con el fin de un mejor aprovechamiento del estudiante, ya sea en el colegio o fuera de éste. El docente será un orientador, un tutor, un facilitador. Cada grupo o nivel tendrá orientación durante la semana según horario establecido por el instituto.

El programa Educación para Adultos surge como respuesta a la necesidad de que muchos padres de familia de la comunidad educativa del Colegio Fe y Alegría culminen su básica y media; compromiso con los intereses y necesidades populares y con avances pedagógicos, dando oportunidad de aprender a su propio ritmo de acuerdo a la motivación y características personales de cada estudiante ante la necesidad de atender al mismo tiempo trabajo y estudio.

El sistema permite que el estudiante desarrolle estrategias de trabajo fundamentales en criterios tales como, Aprender haciendo, reflexionando, autoevaluándose, compartiendo y finalmente aprender para autorealizarse.

3.1.1 Misión

El Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras enmarca su quehacer educativo en una pedagogía activa – crítica y creativa basada en una educación en valores que proyecta una formación humanística y una construcción de mejores opciones de conciencia, incorporando así saberes científicos, tecnológicos y humanísticos, que permiten generar verdaderos procesos de formación integral de personas con una promoción personal continua y a su vez agentes dinamizadores de cambio.

3.1.2 Visión

Fe Cultura piedad y Letras se proyecta en el municipio de los Patios como un Instituto Educativo Nocturno de educación formal para adultos donde podrán ingresar, permanecer y terminar su educación básica y media académica, las personas que por cualquier motivo han abandonado sus estudios, ofreciendo la oportunidad a los adultos de obtener título académico que les permita continuar estudios superiores, que los lleve a mejorar su calidad de vida y por ende impulsar el desarrollo de nuestro departamento.

3.1.3 Principios Institucionales

El proyecto educativo que desarrolla el Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras se describe como una oportunidad educativa semipresencial para muchas personas de la región Cúcuta – Los Patios que propone una educación personalizante, liberadora e integral con proyección a la comunidad, basada en el decreto 3011 del 19 de diciembre de

1997. El Instituto, fundamenta su quehacer en una concepción humanista de los educandos, reconoce su singularidad, su naturaleza corpórea y espiritual y su libertad responsable.

La tarea Educativa exige relación de verdadera amistad entre docentes y educandos mediante una pedagogía **Activa, Crítica y Creativa**, basada en la educación en valores, por eso se compromete a participar mediante el desarrollo de una pedagogía humanística, en la construcción de mejores opciones de convivencia colocando el quehacer pedagógico de nuestra institución al servicio de la comunidad educativa incorporando saberes científicos, tecnológicos y humanísticos, necesarios para la formación integral de personas transformándolos en hombres y mujeres justos, respetuosos, solidarios y fraternos dispuestos a desempeñarse en el medio al que pertenecen.

Teniendo en cuenta que se trata de un programa educativo formal para adultos, el instituto se acerca aún más a la comunidad del municipio, permitiendo ingresar a su proceso educativo formal a aquellas personas que no han podido culminar su básica secundaria y/o media, dando solución así a la preparación de futuros profesionales y a la necesidad de disminuir el nivel de analfabetismo.

3.1.4 Creencias

- Creemos que la educación es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano y como factor imprescindible del progreso socioeconómico y cultural de un país.
- Creemos que el estudiante es agente protagónico del proceso educativo en ambientes pedagógicos que permitan “aprender a aprender, aprender hacer, aprender a convivir con los demás y aprender a ser”.
- Creemos que las directrices de cambio y direccionamiento de la realidad de un futuro son responsabilidades del ser humano.
- Creemos en el carácter relativo del conocimiento y de la verdad; lo cual lleva al sujeto a permanecer en una constante actitud de búsqueda, de respeto a la pluralidad ideológica y cultural sin intolerancia ni dogmatismo.
- Creemos en la concepción antropológica que reconoce la dimensión histórica del ser humano, en su naturaleza social, autónoma, trascendente y ética.
- Creemos que nunca es tarde para fortalecer el conocimiento, potenciar nuestras cualidades y destrezas y abrir nuevos caminos que no vislumbren un futuro mejor porque el mañana pertenece a aquellos que se preparan para él en el día de hoy.

3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Desarrollar una verdadera conciencia en la comunidad educativa hacia la puesta en marcha del proyecto educativo que ofrece una educación en valores, en lo ambiental, en

lo sexual y en la democracia, aplicada a la realidad del contexto donde se encuentra inmersa la Institución; que sean conscientes de que el programa ofrece a la población adulta la oportunidad de culminar su formación académica básica y media para que tengan un mejor desempeño profesional responsable y eficaz en su vida como adultos.

- Estructuración de un adulto, capaz de adquirir y desarrollar valores y aptitudes que le permitan integrarse a una sociedad en constante transformación.
- Elevar la autoestima del adulto al contribuir a fortalecer y enriquecer su entendimiento y el conocimiento, lo que incrementará su deseo de realización personal y social.
- Promover el perfeccionamiento de la persona humana, formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, elevando su nivel de autoestima y de autonomía. Valorar el esfuerzo y el reconocimiento del error como instrumentos imprescindibles para superar las dificultades, sin establecer comparaciones negativas y analizando el hecho de que las personas tienen posibilidades y capacidades diferentes.
- Desarrollar una relación de verdadera amistad entre docentes y educandos mediante una pedagogía Activa, Crítica y Creativa, basada en una educación en valores
- Involucrarse mediante el desarrollo de una pedagogía humano cristiana, en la construcción de mejores opciones de convivencia, colocando el quehacer pedagógico de la institución al servicio de la comunidad educativa e incorporando saberes científicos, tecnológicos y humanísticos, necesarios para la formación integral del adulto.

3.3 METAS INSTITUCIONALES

- Consolidar en un 100% el nombre del Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras en el municipio de Los Patios, proyectándose como el programa líder en formación de jóvenes y adultos bajo la modalidad del decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997.
- Mejorar significativamente los resultados de las pruebas saber 11 incentivando la práctica de la lectura desde los módulos o guías de trabajo.
- Fortalecer en un 100% los canales de comunicación que generen una comunidad educativa más consciente de su propio desarrollo y con mayor identidad y compromiso en su proceso de formación.

3.4 FUNDAMENTOS

Filosóficos: partiendo de que el ser humano es un ser pluridimensional, el fundamento filosófico de nuestro PEI es lograr que los estudiantes en formación se desarrollen integralmente abarcando todas sus dimensiones. La educación de la vida es un aporte grandísimo al proceso de formación del adulto ya que su experiencia de la vida misma lo ha enriquecido de una cultura y unos saberes que se retoman en el aula y se reorientan con el ánimo de fortalecer sus conocimientos y sobre todo a que se incremente su autoestima y

genere de esta manera deseos de continuar con su formación profesional que le otorguen mejores oportunidades e incremento en su calidad de vida.

Sociológicos: hay que darle mucha importancia al ambiente social que vive día a día la institución educativa. Este hecho supone una consideración básica en cuanto al aprendizaje, ya que es auténticamente social. Esto quiere decir que si bien una persona puede realizar un trabajo individual de aprendizaje siempre estará relacionado con los demás y con lo demás. La persona humana es un ser con los demás, es decir en convivencia con los demás. Es ser social, sujeto de la historia, creador de cultura, trabajador y productor de bienes para satisfacer sus necesidades. Es ser con conciencia, inmerso en todos los procesos sociales como la política, la economía, la historia y en general una cultura. Dada esta realidad, el instituto se preocupa por formar una conciencia crítica que apunte a la construcción de líderes que en el inmediato futuro aporten a su región, a su medio social, que sean capaces de hacer uso adecuado de la relativa libertad, con responsabilidad, sentido de justicia y equidad. Esta forma de pensar de la institución en lo social es un compromiso para luchar por un principio fundamental: “aprender a convivir para aprender del otro”.

Axiológicos: el marco axiológico del instituto se articula con los principios institucionales, ilumina el abordaje de la realidad, orienta la interrelación de los sujetos y dinamiza la construcción del sentido de vida de las personas que conforman la comunidad educativa, dentro de la concepción bio-psicosocial y cristiana que busca que: “lo humano se haga más humano”, se estructure la libertad con autonomía y responsabilidad y, se propicie la construcción de “individuos auténticos”: que den cuenta de su propia vida, asuman la realidad, la trasformen y la trasciendan comprometiéndose con los otros en la búsqueda del bien común.

Epistemológicos: Piaget dice “El acto educativo es el estudio del paso de los estados del mínimo conocimiento a los estados de conocimiento riguroso. De igual manera la acción de educar y el instituto entonces, facilita el encuentro de las diferentes percepciones del mundo, interactúa con ellas y propone experiencias para la construcción de conocimiento. En diferentes grados de profundidad el instituto aborda la interpretación y el análisis desde las áreas del conocimiento, aborda la tecnología, promueve formación de líderes, la formación humanística en procura del desarrollo de las competencias básicas que buscan la maduración sistemática de los estudiantes. Para el instituto es claro que con el adulto se debe abordar el conocimiento desde sus presaberes que lo motiven a profundizar en el concepto, que el ser humano es modificable, que el conocimiento se construye y que es un proceso complejo.

Psicológicos: en la confrontación de los modelos pedagógicos y los procesos de aprendizaje en el individuo, resulta importante la aclaración correspondiente al nivel psicosocial del educando para así mejorar los procesos de acuerdo a la edad y su crecimiento concreto. El Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedra y Letras como cualquier otra institución educativa es un gran espacio social por excelencia, aglomera población juvenil y adulta que interactúan y es evidente un compartir diario de actitudes, conductas y reacciones que propician un ambiente psicológico que no puede pasar desapercibido.

Si se enfoca este análisis hacia el aprendizaje, se puede afirmar que la persona humana es un ser en permanente desarrollo y actitud de buscar algo nuevo, es decir de aprender. El desarrollo humano se conceptualiza como un proceso espontáneo determinado por factores

internos de maduración psico–biológica los cuales son mediados por experiencias físicas y sociales que facilitan u obstaculizan el desarrollo individual. El aprendizaje es el proceso resultante de la manera como se planea, se organiza y se programe el ambiente, donde el conocimiento esta mediado por todo lo que ocurre dentro de él, se aprende dentro de un contexto y este encierra en su interior un estado psicológico de quienes interactúan.

El instituto como centro de aprendizaje respeta los estados de ánimo, conductas, costumbres familiares, sociales y culturales. Los orientadores del aprendizaje de una manera muy efectiva aprovechan estos factores que inciden positivamente en lograrlo. Así mismo las reacciones individuales de estudiantes y docentes, propias de su manera de pensar, de sentir de actuar, influyen en el aprendizaje y hasta en la formación de valores. De allí la importancia de una consideración del ambiente psicológico al interior de la institución.

Pedagógicos: el trabajo pedagógico es la razón de ser del acto educativo; su importancia y efectividad derivan de muchos factores de sus protagonistas, desde la actitud, el estado de ánimo, la creatividad, la preparación y actualización y las metodologías y estrategias particulares.

El instituto propende por la formación integral y liderazgo en las personas, por lo tanto todos los procesos que en la institución se realizan tienen igual valor, lo que quiere decir que no se establece diferencia entre el desarrollo cognitivo y el afectivo, entre los saberes académicos y cotidianos, entre las reacciones personales y grupales. Pues se trata en el proceso de enseñanza aprendizaje potenciar todas las capacidades de los estudiantes. Bajo este concepto todo acto educativo tiene una visión integradora, una práctica activa y dinámica en la que el centro del proceso es el estudiante como objetivo de la acción educadora.

Desde este punto de vista el ingrediente especial en el proceso es el docente, por lo cual el instituto cuenta con personal inquieto, creativo, investigador, aplomado, prudente y poco amigo de esquemas tradicionales estacionarios. Además están presentes los aspectos de su preparación profesional. Esto ayuda a que el docente sea un conocedor a fondo de su disciplina comenzando por la epistemología de su disciplina, por el dominio de sus temáticas, por la aplicación práctica de sus tratados, por estrategias didácticas efectivas, por el manejo justo y fundamentado de la evaluación y en general por metodologías continuamente experimentales.

Finalmente el fundamento pedagógico implica la claridad conceptual de los conceptos básicos de la educación y la pedagogía tales como: currículo, plan de estudios, proyectos pedagógicos, proyectos de área, proyectos de aula además de las normas cambiantes según las políticas educativas del momento.

Legales: para el inicio y el funcionamiento del Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras, se tiene en cuenta disposiciones concernientes al sistema educativo formal colombiano. Estos decretos y resoluciones son tomados como base legales para el desarrollo de este proyecto educativo:

El Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997 por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos. Este decreto permite:

- Una segunda oportunidad educativa integral a miles de colombianos que de una u otra forma están fuera del sistema educativo.
- El ingreso, permanencia y culminación de su educación básica y media a través de ciclos de estudio especiales e integrados que les significan menos tiempo, horario flexible y conocimientos y metodologías pedagógicas pertinentes a su mayoría de edad y en las que se les reconocen sus experiencias y saberes.
- Obtener certificados o títulos sin la presentación de exámenes ante el ICFES que hace que si los estudiantes no obtienen el puntaje requerido sigan por fuera del sistema educativo colombiano, causando así un mayor trauma a su superación.
- Reducir de nueve a cuatro años el tiempo para cursar la educación básica, y de 2 a 1 año la educación media académica. Lo anterior no quiere decir que se le está desmejorando la calidad educativa por lo que se le está disminuyendo el tiempo, ya que la reglamentación busca armonizar las expectativas de los aspirantes, sus saberes y experiencias y a la de los docentes e instituciones educativas en la presentación de este servicio con adultos. Además porque el estudiante tendrá que tomar tiempo de sus vacaciones o tiempo personal para nivelar las materias en las cuales no han podido demostrar suficientes capacidades.

Para el funcionamiento y organización del instituto se tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 28 del decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997.

La Ley General de Educación en su artículo 2, 4, 5 en sus numerales 2 al 11; artículo 13 literal f; artículo 14 literales a, c, d; artículo 20; artículo 23; artículo 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 42, 50, 51, 53, 73, 83, 84, 85, 86, 88, 92, 93, 94, 95; artículo 148 numeral 1, literales g, i; artículo 148 numeral 2 literales a, b, c, g; artículo 151 numerales a, b, e, f, i; artículo 185 como apartes específicos de esta ley en concordancia con sus normas reglamentarias y ajustados al presente proyecto educativo.

Decreto 2082 de 1996; decreto 2277 de 1979; ley 60 de 1993; decreto 907 de 1996 y demás concordantes.

El Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras presta el servicio de una educación formal por ciclos fundamentada en el decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997; cuenta con aprobación de estudios según resolución 001793 de 23 de noviembre de 2006 de la secretaría de educación del Departamento Norte de Santander; con una resolución de matrícula 000156 de 12 de febrero de 2007.

El instituto se encuentra inscrito al Instituto Colombiano de Fomento de Educación Superior (ICFES) con el código 092411 y al DANE con el número 354405000879.

El instituto funciona en la planta física del colegio La Paz del municipio de Los Patios donde se desarrolla en jornada diurna un PEI de educación básica primaria, con la dueña del colegio se establece anualmente un contrato de arrendamiento sobre el manejo de las instalaciones físicas del colegio.

3.5 PERFILES

Directivo: el rector del instituto debe:

- Ser profesional de la educación. Es decir, poseer título de profesor o educador, concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales y estar habilitado por la Secretaría de Educación Departamental para desempeñarse de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Tener altas expectativas respecto del aprendizaje de sus estudiantes.
- Destacarse por establecer relaciones de buen trato con todos los estamentos de la comunidad educativa y su entorno.
- Tener capacidad para diseñar, planificar e implementar acciones administrativas y pedagógicas alineadas con las directrices estratégicas, imprimiendo en la gestión un fuerte foco en el aprendizaje y una cultura de altas expectativas.
- Evaluar de manera sistemática y rigurosa los resultados obtenidos, así como realizar un manejo eficiente y previsor de los recursos, controlando la gestión, identificando oportunidades y optimizando procesos con foco en la calidad y mejora continua.
- Capacidad para identificar, construir y fortalecer relaciones de cooperación y confianza con los diferentes actores educativos, aunando voluntades para lograr los propósitos del Proyecto Educativo.
- Tener la habilidad de comunicarse de manera abierta, clara y congruente, respetando puntos de vista diferentes, fomentando la convivencia y también la capacidad para defender posturas, negociar y resolver conflictos.

Docentes: los docentes del instituto deben ser capaces de asumir nuevos retos. Para ello, deben contar al menos con tres herramientas fundamentales: sensibilidad, flexibilidad y conocimiento, se trata de:

- Ser receptivos a las vivencias importantes de los alumnos.
- Compartir su alegría por los nuevos conocimientos, sus preocupaciones frente a las dificultades de la comprensión y frente a sus procesos vitales, que inciden determinantemente en las relaciones con el instituto, con los compañeros, con los estudiantes y con el conocimiento.
- Ser receptivos también a las propuestas innovadoras y a las posibilidades que se abren en el contexto de la relación pedagógica.
- Tener la habilidad de comunicarse de manera abierta, clara y congruente, respetando puntos de vista diferentes, fomentando la convivencia y también la capacidad para defender posturas, negociar y resolver conflictos.
- Tener la capacidad para identificar, construir y fortalecer relaciones de cooperación y confianza con los diferentes actores educativos, aunando voluntades para lograr los propósitos del Proyecto Educativo.
- expresarse en un lenguaje comprensible, esforzarse por realizar un proceso de recontextualización de los conocimientos que los haga interesantes y apropiables y

reconocer las reglas de la comunicación que se establecen en el aula, esto es, reflexionar sobre las relaciones que introduce y las pautas que se siguen en esas relaciones.

- Estar comprometido con su tarea y su saber, y que este compromiso sea visible para sus estudiantes.
- Ser docente por vocación y no por accidente.
- Ser un investigador y un crítico de su práctica.
- Dejar traslucir que no tiene la intención de engañar o manipular, o abusar del poder que le otorga su rol en la relación pedagógica.
- Conocer las herramientas conceptuales y metodológicas básicas de la disciplina que orienta.

Estudiantes: el Instituto con su Proyecto Educativo Institucional, pretende formar un ciudadano competente y para ello requiere de un estudiante con el siguiente perfil:

- Conocerse y valorarse como persona y reconocer y valorar al otro como persona y sujeto de derechos.
- Reconocer en el conflicto una posibilidad de desarrollo integral.
- Dimensionar el diálogo como un elemento pedagógico de acercamiento al otro.
- Trabajar en equipo y presentar propuestas en forma creativa.
- Desarrollar valores y acciones que demuestren su compromiso con un ambiente armónico y saludable.
- Desarrollar hábitos de estudio que lo conduzcan al logro y superación de sus propias dificultades.
- Un ser capaz de proyectarse responsablemente hacia el futuro en actividades sociales, laborales y todas las que propician el progreso personal.
- Con indicios de un desarrollo de su capacidad de autogestión personal, demostrando en su nueva actitud frente a la solución de pequeños problemas cotidianos.

Egresados: el Instituto aspira a que el egresado sea:

- un ser libre, consciente de las demandas y posibilidades de su singularidad fortalecido en la claridad y firmeza de sus convicciones sustentadas por el reconocimiento de los preceptos de la moral, y plenamente capacitados por sus actitudes, hábitos, destrezas y preparación cognitiva para realizar estudios superiores según sus preferencias y elecciones.

- Una persona racional e íntegra con sentido exitoso y analítico, capaz de recibir, aceptar, seleccionar todo aquello que contribuya a fortalecer su volumen, enriquecer su entendimiento, alcanzar su realización personal y social.
- Esté plenamente comprometido con el cuidado de su cuerpo y su salud, el bienestar de sus allegados, la protección del medio ambiente, y todo aquello que se haga para respetar los legados de la naturaleza y la perduración de las especies.
- Integrarse a la comunidad donde se desarrolla a través de la solidaridad y defendiendo los valores y derechos humanos en concordancia con la moral y leyes del país.
- Demostrar una formación sólida y generalizada que le permita continuar estudios superiores o capacitarse en alguna actividad laboral específica de acuerdo a sus inclinaciones.
- Persona con una gran capacidad de amar, desear, sentir, imaginar e integración comunitaria.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

En este componente se referencian los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales, por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, comprende los el apoyo financiero y contable, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información.

4.1 GOBIERNO ESCOLAR

El Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras cuenta con un Gobierno Escolar para la participación de la comunidad educativa, que permite operacionalizar el proceso educativo en un ambiente de paz y democracia, abierto al diálogo y a la comunicación bilateral, con principios de responsabilidad y tolerancia, donde prevalece el sentido de la

participación, buscando que los adultos fortalezcan y mejoren su sentido de democracia y responsabilidad.

El gobierno escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer del Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras.

El gobierno escolar como la establece la Ley 115 está conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

4.1.1 Consejo Directivo

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y resignificación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Este organismo es el encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional

El Consejo Directivo lo conforman el Rector, representante de docentes, representante de estudiantes, un exalumno y un representante del sector productivo, garantizando la democracia participativa en la institución.

Son funciones del Consejo Directivo:

- Asesorar al Rector en la toma de decisiones de éste para el buen funcionamiento del colegio.
- Planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios.
- Adoptar el manual de convivencia.
- Resolver conflictos y asumir la garantía y defensa de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en el proceso de evaluación institucional.
- Promover actividades y relaciones de tipo académico, deportivo, cultural, recreativo y social de la comunidad educativa con otras instituciones.
- Definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas y culturales.

Son funciones del Rector como presidente del Consejo Directivo:

- Presidir las reuniones y ejercer la representación del Consejo.
- Informar a la comunidad educativa las decisiones adoptadas por el Consejo.
- Nombrar las comisiones permanentes o accidentales que apruebe el Consejo.

Son funciones de la secretaria del Consejo Directivo:

- Citar a las reuniones.
- Preparar el orden del día de acuerdo con el Rector.
- Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.
- Llevar los archivos del Consejo.

Son funciones de los miembros del Consejo Directivo:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones.

- Presentar y considerar las iniciativas de los miembros de la comunidad que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.
- Presentar las sugerencias de los estamentos de la comunidad educativa para asesorar al Rector en la toma de decisiones.
- Mantener informados a sus representados.

Son deberes de los miembros del Consejo Directivo:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones y participar activamente en ellas.
- Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Consejo.
- Dar trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados en el Consejo.

Son derechos de los miembros del Consejo Directivo:

- Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Consejo.
- Participar en todas las deliberaciones con voz y voto.
- Presentar iniciativas y sugerencias para mejorar el servicio educativo dentro de la institución.

Prohibiciones a los miembros del Consejo Directivo:

- Distorsionar las decisiones tomadas en el Consejo.
- Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las actividades del Consejo.
- Disociar las relaciones entre los integrantes del Consejo.

Al miembro del Consejo Directivo que falle sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones perderá su investidura como representante al Consejo.

Los miembros del Consejo Directivo son nombrados por elección, excepto el Rector que es miembro por derecho propio.

Para acceder al Consejo Directivo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Estar vinculado a la comunidad educativa del Instituto Educativo Fe, Cultura, Piedad y Letras.
- Demostrar actitudes y valores, con autenticidad y congruencia con el PEI.
- Demostrar alto grado de pertenencia, compromiso con la institución y entrega al servicio educativo del centro.
- Estar a paz y salvo con la institución.

Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto. Esta participación se hará por invitación o por solicitud personal debidamente aprobada por el Rector.

El Consejo Directivo ejercerá sus funciones por un año lectivo, contando a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe el nuevo Consejo por el procedimiento correspondiente.

4.1.2 Consejo Académico

El Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras cuenta con un Consejo Académico como órgano consultivo y asesor del Rector y del Consejo Directivo, integrado por el rector Luis Eduardo Triana Peñaranda, los docentes: Eric Cáceres profesor de matemáticas, Henry Laguado profesor de humanidades, José Angel Vera profesor de Sociales, Hilda Rolón profesora de Etica, educación religiosa y filosofía. La naturaleza del Consejo Académico es eminentemente de tipo académico.

Son funciones del Consejo Académico:

- Servir de órgano consultor del Rector y del Consejo Directivo en la revisión del PEI.
- Asumir el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.
- Promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.
- Conformar las Comisiones de Evaluación y de Promoción y asignar su reglamentación.
- Organizar el Plan de Estudios, orientar su ejecución y plantear los ajustes pertinentes.
- Recibir reclamos sobre evaluación educativa por parte de los estudiantes y decidir sobre ellos, habiendo agotado el conducto regular para el caso.

Son funciones del Rector como miembro del Consejo Académico:

- Presidir al Consejo Académico y las reuniones.
- Citar a reuniones del Consejo Académico y preparar el orden del día.
- Representar legalmente el Consejo.
- Informar a la comunidad educativa las decisiones tomadas en el Consejo Académico.
- Presentar informes académicos y los reclamos de los estudiantes.
- Orientar a los jefes de área en lo académico y lo normativo para el buen desempeño de la misma.

Son funciones de la secretaria del Consejo Académico:

- Convocar a reuniones por orden del Rector.
- Dar lectura al orden del día.
- Elaborar el acta de cada reunión y leerlas según el orden del día.
- Dar lectura a la correspondencia enviada y recibida, clasificarla y archivarla.

Son funciones de los Jefes de Área en el Consejo Académico:

- Llevar la vocería del área ante el Consejo Académico.
- Coordinar y orientar los procesos de planeación y evaluación del área.
- Evaluar las actividades pedagógicas del área y establecer correctivos.
- Definir estrategias, metodologías y recursos propios para el buen funcionamiento del área.
- Organizar el inventario de recursos con los que cuenta el área y establecer estrategias sobre mejoramiento o consecución de dicho recurso.

Son deberes de los miembros del Consejo Académico:

- Asistir puntualmente a las reuniones y desempeñar a cabalidad sus funciones.
- Dar trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

- Participar en las Comisiones de Evaluación y Promoción.
- Velar por el mejoramiento académico institucional y el del área que representa.
- Acatar las decisiones del Consejo Académico

Son derechos de los miembros del Consejo Académico:

- Tener voz y voto en todas las deliberaciones y ser informado oportunamente de los asuntos a tratar en las reuniones.
- Presentar sugerencias para mejorar los procesos pedagógicos.
- Recibir trato cortés y a participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Consejo.

Prohibiciones a los miembros del Consejo Académico:

- Distorsionar las decisiones tomadas en el Consejo.
- Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las actividades del Consejo.

Al miembro del Consejo Académico que falle sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones perderá su investidura como representante al Consejo.

El Consejo Académico realizará reuniones al final de cada período de acuerdo con el cronograma institucional y en momentos extraordinarios según caso especial, lo amerite el Rector.

Para el estudio de situaciones pedagógicas con los alumnos se establece el siguiente conducto regular:

- Profesor - Estudiante.
- Rector - Profesor - Estudiante.
- Comisión de Evaluación o Promoción, según el caso.
- Consejo Académico – Consejo Directivo

Los miembros del Consejo Académico son nombrados por elección, excepto el Rector que es miembro por derecho propio.

El Consejo Académico ejercerá sus funciones por un año lectivo, contando a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe el nuevo Consejo por el procedimiento correspondiente.

4.1.3 Consejo Estudiantil.

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Integrado por un vocero de ciclo III, un vocero de ciclo IV y un vocero de ciclo V. entre ellos se elije el representante al Consejo Directivo y es la voz de los estudiantes frente a esta instancia del gobierno escolar.

El Consejo Estudiantil promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

4.1.4 Consejo de Docentes.

Integrado por los docentes de la institución. Esta cuenta con un docente de matemáticas y física, un docente de lengua castellana, un docente de inglés, y una maestra que desarrolla la ética, educación religiosa y filosofía. El rector es docente de ciencias y química. Este mismo grupo conforma el Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción.

Este grupo de docentes promueve y recoge las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la resignificación del PEI.

4.1.5 Asociación de Exalumnos.

Integrado por los egresados de la institución educativa, uno de ellos participa del Consejo Directivo; su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa.

4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Contempla las diferentes situaciones de índole académica y disciplinaria que rige para los diferentes estamentos del programa. En el caso de los estudiantes se analizará las faltas de comportamiento contemplados en el Manual de Convivencia para aplicar los correctivos del caso teniendo en cuenta el debido proceso. Ver Manual de Convivencia

4.3 MANUAL DE FUNCIONES

Describe de manera pormenorizada las dependencias, cargos, responsabilidades, funciones, tareas y sus relaciones de los estamentos que conforman la comunidad educativa. Instrumento de trabajo y coordinación indispensables para la institución.

Su elaboración se establece y se somete a aprobación del Consejo Directivo según resolución 13342/82 y Ley 115 / 94. Se da a conocer a los miembros sus funciones para el éxito de la gestión educativa. El manual tiene su razón de ser en las funciones y tareas de los diferentes estamentos y se espera mayor efectividad en el diseño y/o desempeño mediante la motivación, la integración y compromiso con los objetivos del PEI. Es adoptado anualmente por el Consejo Directivo.

La institución cuenta con los estamentos del Gobierno Escolar que participa en la dirección de la Institución.

Ver Manual de Funciones

4.4 MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia social del Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras es el instrumento que permite poner en ejecución el PEI, garantizando el desarrollo pleno de la labor educativa. Es un deber de directivos de la Institución aprobar, ajustar y modificar de acuerdo a las circunstancias, el Manual de Convivencia Social de manera que permita asegurar un clima propicio de armonía y entendimiento entre los estamentos que lo conforman, con el cual se facilita el desarrollo pleno de la labor educativa que en él se imparte.

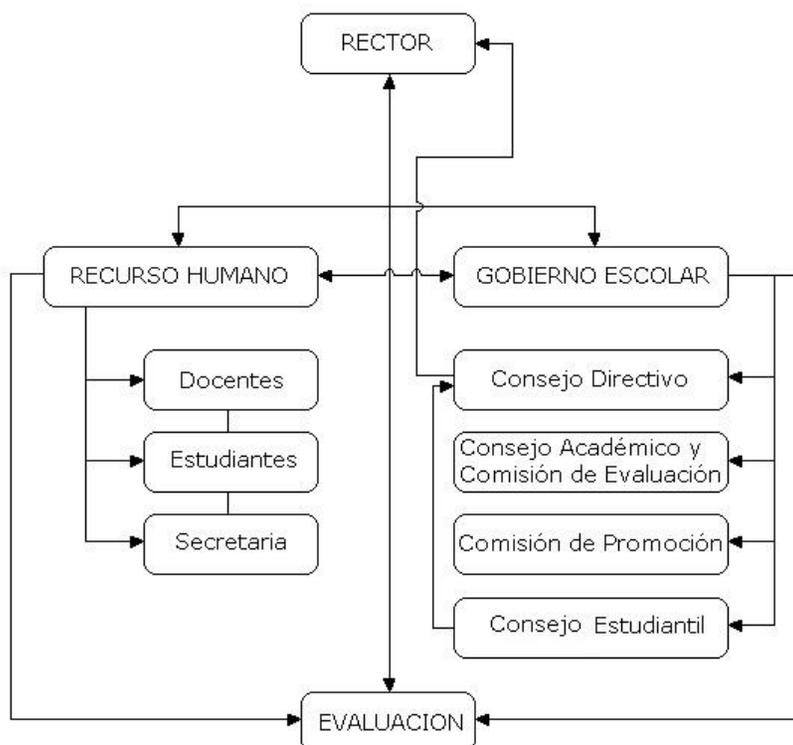
El Manual de Convivencia Social recoge los acuerdos logrados entre los miembros de la comunidad educativa, como instrumento básico para la orientación del Instituto en el cumplimiento de sus obligaciones y de las exigencias establecidas por él, de manera tal que garantiza la convivencia y la formación integral en un ambiente de paz y democracia, abierto al diálogo y la comunicación bilateral, con principios de responsabilidad, tolerancia, honradez, justicia y solidaridad, donde prevalece el sentido de la participación, buscando que los adultos fortalezcan y mejoren su sentido de democracia y responsabilidad.

Ver Manual de Convivencia

4.5 ORGANIZACION

La organización, es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, en correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos, esto involucra el tipo de estructura organizativa de la institución.

Organigrama



4.6 CALENDARIO ACADEMICO

El calendario académico del Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras se establece en los artículos 18, 19, 23 y 24 del decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997, donde se establece que la educación por ciclos III y IV se debe ofrecer con una intensidad mínima de 400 horas anuales por ciclo; los ciclos V y VI se debe ofrecer con una intensidad mínima de 220 horas por ciclo.

El calendario se distribuye en horas nocturnas así:

Ciclo Lectivo Especial Integrado III y IV

Primer semestre: 20 semanas comprendidas desde febrero hasta la penúltima semana de junio.

Vacaciones: 2 semanas comprendidas entre la última semana de junio y primera semana de julio.

Segundo semestre: 20 semanas comprendidas desde julio hasta la penúltima semana de noviembre. Cada semana contiene 10 horas efectivas de clase comprendidas de lunes a jueves de 7:00 a 9:30 de la noche.

Ciclo Lectivo Especial Integrado V

Primer semestre: 22 semanas comprendidas desde febrero hasta la primera semana de julio. Cada semana contiene 10 horas efectivas de clase comprendidas de lunes a jueves de 7:00 a 9:30 de la noche.

Ciclo Lectivo Especial Integrado VI

Segundo semestre: 22 semanas comprendidas entre julio y primera semana de diciembre. Cada semana contiene 10 horas efectivas de clase comprendidas de lunes a jueves de 7:00 a 9:30 de la noche.

4.7 ADMINISTRACION DE RECURSOS

El Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras ofrece un servicio educativo a todos los adultos del municipio de Los Patios sin distinción de oficio, compartiendo aspectos físicos del colegio La Paz tales como:

- Planta física: se dispone de tres salones en excelente estado con tableros acrílicos
- Mobiliario de los salones: cada salón tiene su escritorio para el docente y con aproximadamente 40 pupitres unipersonales en buen estado para los ciclos IV, V, VI y con 25 pupitres para el ciclo III
- Batería interna de baños y un orinal
- Patio central de aproximadamente 120 mt² para circulación de los estudiantes
- Bebedero con 4 grifos
- Espacio para rectoría de aproximadamente 5 mt²

Para hacer uso del recurso físico anterior se establece un contrato anual de arrendamiento entre el rector del instituto Luis Eduardo Triana y el representante legal del Colegio La Paz

Ana Matilde Pinto Gómez. En este contrato se establece el uso de la planta física y el consumo de energía eléctrica y agua.

En el Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras, la información se centrará en libros y archivos organizados así:

Archivo administrativo. Este cuenta con carpetas que guardan información de:

- Documentación legal del instituto
- Documentación legal sobre matrícula
- Documentación y hojas de vida de los docentes
- Servicio militar, información que se lleva al Distrito Militar 35. Batallón Maza Cúcuta
- Resultados del ICFES
- Archivo estadístico del DANE
- Actas del Consejo Directivo
- Actas del Consejo Académico y Comisión de Evaluación y Promoción
- Correspondencia

Los libros reglamentarios de:

- **Matrícula:** Este es el libro que hace constar que el estudiante está vinculado a la comunidad educativa. En el quedan registrados la información personal del estudiante y las firmas respectivas del rector y estudiante.
- **Calificaciones:** en este libro aparecen los estudiantes con sus calificaciones en cada una de las asignaturas obtenidas al final de cada año o ciclo escolar. Contiene: nombre del estudiante; ciclo; año lectivo; tabla con las asignaturas, comportamiento estudiantil y valoración final; promoción (si es promovido o reinicia); firma del rector y secretaria
- **Registro de Bachilleres:** en este libro aparecen los estudiantes promovidos como bachilleres. Sus hojas son foliadas y contiene los siguientes datos: número de acta de graduación, nombre del estudiante, documento de identidad, fecha de promoción y firmas de la secretaria y rector.
- **Archivo del Estudiante:** En sobres manila, organizados por ciclos, se encuentra la documentación de cada estudiante que consta de: certificados de años anteriores, registro civil (si es menor de edad) y fotocopia del documento de identidad.
- **Registro de Actas de Graduación de Bachilleres:** en este libro se registran las actas de graduación que contienen el listado de bachilleres que se promocionan con las respectivas firmas del rector y secretaria
- **Registro contable:** en este libro se registra el pago de los estudiantes, que permite controlar la cartera.

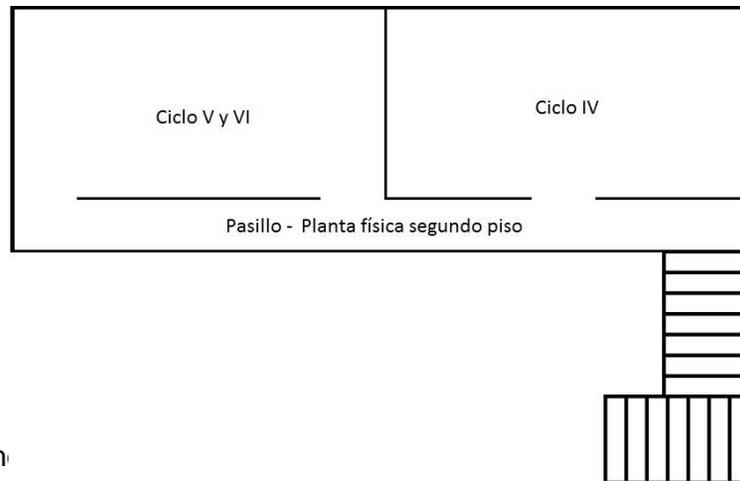
Al archivo solo tiene acceso el rector y la secretaria de la institución.

4.7.1 Recursos Físicos

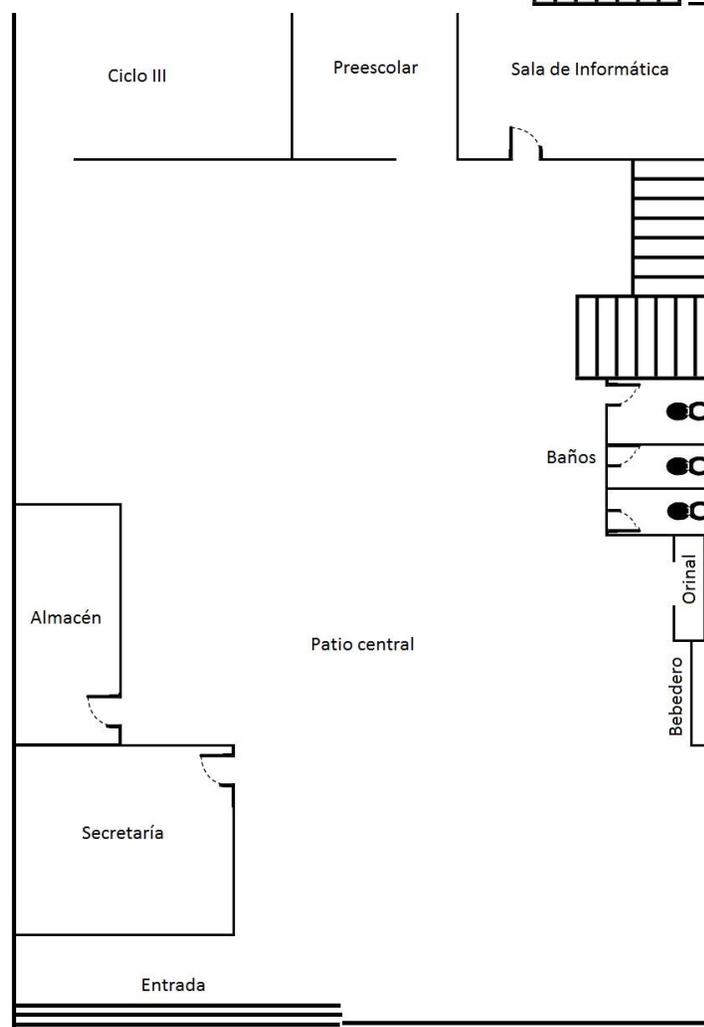
El Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras funciona en la planta física del colegio La Paz bajo un contrato de arrendamiento, el instituto dispone del mobiliario de las aulas, los espacios físicos de recreación y administración, servicios de agua y energía eléctrica.

El instituto cuenta con un video beam que se utiliza en los salones para proyectar videos en las diferentes áreas. Este recurso está disponible en secretaría. También cuenta con una computadora personal e impresora para uso administrativo; cada docente cuenta con su portátil que lo dispone para su uso en el aula.

Planta física segundo piso



Planta física primer piso



4.7.2 Recursos Financieros

Balance general del año 2017 del Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras que inició labores con 132 estudiantes y finalizó con 116 estudiantes:

Estado de pérdidas y ganancias

#	Concepto	Valor ejecutado
INGRESOS		
1	INGRESOS DE OPERACIÓN (2 -5)	26.115.000
2	Valor anual servicio educativo (3 +4)	26.115.000
3	Básica	6.735.000
4	Media	19.380.000
5	Devoluciones y becas (6 +7)	0
6	Devoluciones	0
7	Becas	0
8	INGRESOS POR OTROS COBROS	0
9	TOTAL INGRESOS (1 +8)	26.115.000
EGRESOS		
10	GASTOS OPERACIONALES (11 +34)	21.788.000
11	GASTOS DE PERSONAL (12 +16 +20 +24 +28 +31)	16.288.000
12	Gastos de personal docente (13 +14 +15)	16.288.000
13	Salarios básicos	16.288.000
14	Prestaciones	0
15	Aportes de nómina	0
16	Gastos de personal administrativo(17 +18 +19)	0
17	Salarios básicos	0
18	Prestaciones	0
19	Aportes de nómina	0
20	Gastos de personal de apoyo al servicio educativo (21 +22 +23)	0
21	Salarios básicos	0
22	Prestaciones	0
23	Aportes de nómina	0
24	Gastos de personal de servicios generales (25 +26 +27)	0
25	Salarios básicos	0
26	Prestaciones	0
27	Aportes de nómina	0
28	Honorarios (29 +30)	0
29	Honorarios administrativos y de apoyo	0
30	Otros honorarios	0
31	Otros gastos de personal (32 +33)	0
32	Capacitación	0
33	Dotación	0
34	GASTOS GENERALES (35 +39 +44 +48 +49 +50 +54 +55 +56 +57 +58)	5.500.000
35	Arrendamientos (36 +37 +38)	4.500.000
36	Terrenos, edificios e instalaciones	4.500.000
37	Equipo y mobiliario	0
38	Vehículos	0
39	Mantenimiento y reparación (40 +41 +42 +43)	1.000.000
40	Infraestructura	0
41	Mobiliario y equipo	1.000.000
42	Material no fungible	0
43	Vehículos	0
44	Servicios prestados por terceros (45 +46 +47)	0
47	Servicios administrativos prestados por terceros	0
48	Servicios públicos	0
49	Seguros	0

El presupuesto ha sido diseñado de acuerdo con los compromisos económicos por el año. Refleja las políticas del instituto mediante la asignación de recursos que permitan el logro de los objetivos propuestos.

4.7.3 Talento Humano

Rector. Representante legal y ejecutor de las decisiones del Consejo Directivo. Este cargo lo desempeña un licenciado en Biología y Química y especialista en Gestión de Proyectos Informáticos.

Docente. Planea, ejecuta y evalúa el proceso pedagógico; es el orientador, facilitador y tutor del proceso de formación y aprendizaje del educando. Los docentes que funcionan en el instituto son:

- Un licenciado en matemáticas y física, escalafonado, que se desempeña en el área de matemáticas como profesor de matemáticas y física.
- Una licenciada en Idiomas, escalafonada, que se desempeña en el área de humanidades como profesora de inglés.
- Un licenciado en ciencias sociales, escalafonado, que se desempeña en el área de sociales como profesor de sociales.
- Un especialista en Gestión de Proyectos Informáticos, escalafonado, que se desempeña en el área de humanidades como profesor de lengua castellana.
- Una licenciada en Filosofía y letras, escalafonada, que se desempeña como profesora de ética y valores, educación religiosa y filosofía.
- Un licenciado en biología y química, escalafonado, que se desempeña en el área de ciencias naturales como profesor de biología y química. Además desempeña el cargo de Rector.

Secretaria. Persona que organiza la información de la institución y establece canales de comunicación entre los diferentes entes de la comunidad educativa, además que lleva el record económico de cada estudiante y lo actualiza.

4.8 PLAN OPERATIVO

Es la manifestación de todas las acciones y responsabilidades organizadas para el desarrollo del PEI. Incluye todos los procesos administrativos, técnico-pedagógicos y de interacción comunitaria.

EL Plan Operativo contiene metas, estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas del PEI. Es de carácter flexible, es decir, se puede ajustar permanentemente de acuerdo con las exigencias que el PEI demande.

Ver Plan Operativo

5. COMPONENTE PEDAGOGICO

El componente pedagógico es el de mayor importancia dentro del Proyecto Educativo Institucional porque centra su atención en el educando, en el rol del docente y en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamentos de toda institución educativa. Hace referencia al conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y recursos de diferente índole requeridos para el cumplimiento de los fines de la educación

Mediante el componente pedagógico se garantiza la formación integral de la persona a través del desarrollo de todos los procesos que llevan a la construcción del quehacer pedagógico y por ende, el potenciar al máximo las capacidades y valores de la persona. Con este componente se busca que desde la práctica pedagógica se transmitan los conocimientos requeridos por la población estudiantil adulta recreándolos con motivación constante para que los estudiantes participen activa y críticamente.

5.1 AMBIENTE ESCOLAR

El Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras con licencia de funcionamiento para una educación básica (ciclo III y IV) y media académica (ciclo V y VI), con una infraestructura física idónea en arrendamiento que permite dar el servicio educativo a un promedio de 120 estudiantes en 3 aulas amplias y ventiladas, genera un ambiente escolar idóneo con unos canales de comunicación óptimos, relaciones personales de calidad justas y oportunas que se dan entre directivo, docentes y estudiantes. El quehacer educativo en el aula de los docentes garantiza el aprendizaje y el desarrollo de personas autónomas, críticas, afectivas, creativas y responsables. Un elemento fundamental para ello es la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

La función de la dirección en el instituto se entiende como la actividad en la cual se toman decisiones para señalar las políticas y objetivos que sirvan de directrices para el quehacer educativo y dinamizar el PEI, además de mantener una continua orientación del trabajo administrativo y curricular.

5.2 CURRÍCULO

Se concibe como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

El currículo es elaborado para orientar el quehacer académico y es concebido de manera flexible lo que permite su innovación y adaptación a las características propias del medio donde funciona el Instituto Educativo Nocturno Fe, Cultura, Piedad y Letras.

Referentes

Se toman como referentes en la construcción de currículo a las teorías curriculares, el contexto y diagnóstico, la caracterización del instituto, la población estudiantil adulta, los resultados de las pruebas SABER y de la autoevaluación institucional.

Teorías curriculares. De forma resumida, podríamos considerar que la teoría curricular es el conjunto de principios y conceptos que intentan explicar qué es y cómo funciona un Proyecto Curricular. Detrás de toda Teoría curricular existe una ideología que no es estática ni única.

El Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras toma como referente dos teorías, la Teoría Práctica y la Teoría Crítica.

Teoría Práctica: para esta teoría son conceptos clave la comprensión y la interacción, acompañadas de la reflexión y deliberación. Interesa la comprensión sobre la propia práctica educativa para reflexionar sobre los procesos y el propio trabajo.

Los profesores participan activamente en la toma de decisiones educativas. Desde esta perspectiva la educación se considera como un proceso. La práctica no se reduce a un control técnico, los profesores actúan en situaciones espontáneas y flexibles. Kemmis dice que en contraste con las teorías técnicas, las prácticas pueden describirse como humanísticas, liberales y racionalistas. La educación es un proceso y los profesores actúan en situaciones flexibles y complejas.

Teoría Crítica: Implica una forma de razonamiento distinto: El razonamiento dialéctico que articula las relaciones entre teoría y práctica. Es participativa, democrática y comunitaria. Busca la autonomía y la libertad. Según Kemmis son los propios docentes los que construyen su teoría educativa por medio de la reflexión crítica sobre sus propios conocimientos prácticos. La teoría crítica no deja la elaboración del curriculum en manos de expertos ajenos a la escuela y los estudiantes dejan de ser receptores para convertirse en participantes activos.

Componentes

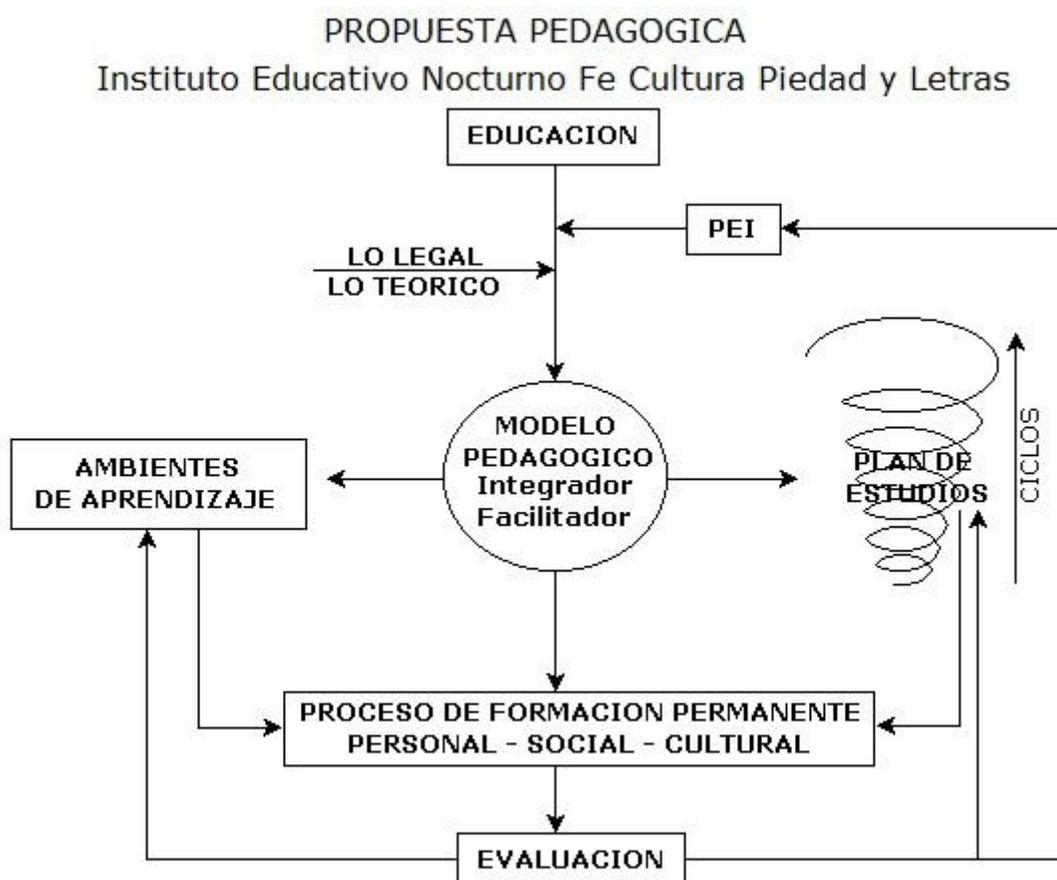
Son los elementos que determinan directamente el currículo: los fundamentos que orientan la actividad pedagógica, los fines, los objetivos de la educación, las áreas del conocimiento,

los lineamientos y pautas curriculares, los estándares, los planes de estudios, los temas de enseñanza obligatoria, los actores involucrados en los procesos formativos.

5.2.1 Propuesta Pedagógica

Está constituida por relaciones sistemáticas entre referentes y componentes que permiten establecer y organizar prioridades y orientar la consecución de propósitos comunes, adecuados a los objetivos y a las características de los ciclos III, IV, V y VI de educación básica y media académica para adultos.

Lo legal y lo teórico lo establecen los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos. La espiral dada en el plan de estudios se interpreta en su magnitud horizontal como la amplitud del conocimiento y su magnitud vertical en la profundidad del conocimiento; la evaluación permite una retroalimentación del plan de estudio, de los ambientes de aprendizaje que deben facilitar dicho aprendizaje y del mismo Proyecto Educativo Institucional.



Campos de relevancia en la educación de adultos

Existen tres campos que son de especial importancia en la formación de adultos, que son: el material didáctico, la doble vía de comunicación y el trabajo de aula y/o tutoría.

El material didáctico. Consiste frecuentemente en un módulo, guía de trabajo, talleres en clase impresos, pero que también puede ser presentado o complementado a través de otros medios, por ejemplo videos, powerpoint, animaciones, mapas, software educativo proyectados con video beam.

El material así concebido apunta a ser accesible al estudio individual sin el apoyo del profesor. Puede además incluir manuales, o guías para el estudio de textos establecidos o sugeridos.

La doble vía de Comunicación. Es una conversación didáctica, guiada, constante entre docentes y estudiantes. Esta es presencial (aula de clase) y por medio escrito (correo electrónico) o telefónica (oral o WhatsApp) con los profesores.

La interacción docente – estudiante es mutua y de respeto, agradable de manera que el adulto no se sienta menos por su ignorancia en el tema, sino al contrario que sus saberes sirvan de punto de arranque de la temática a enseñar y se sienta participe y usuario activo en el proceso de aprendizaje.

Tutoría. Es la labor de ayuda y orientación dirigida a la estudiante. Se caracteriza por atender a la persona, hacerla consciente de sus posibilidades y limitaciones. En este encuentro de trabajo se aclaran las dudas, se incentiva, la lectura, se estimula el pensamiento y la elaboración de trabajos, se corrige o se amplía la información del estudiante. En conclusión se puede afirmar que la acción tutorial es el conjunto de gestiones y realizaciones adelantadas por el docente, dirigida a promover, facilitar el aprendizaje en el estudiante.

Características del alumnado adulto.

Las particulares características del alumnado adulto hacen necesario plantear un currículo que se adapte a sus necesidades; influyen para ello múltiples factores. Para planificar el sistema de aprendizaje más adecuado para este tipo de alumnado hay que conocer las dificultades y factores que lo condicionan, y compensarlo mediante las estrategias oportunas. Estos condicionantes son:

- **Condicionantes Intelectuales.** La capacidad de aprender del adulto está marcada por sus motivaciones y por las experiencias vividas anteriormente que condicionan en gran medida su aprendizaje posterior. El ritmo de aprendizaje suele ser más lento que el de los adolescentes.
- **Condicionantes psicológicos.** Los adultos tienen una personalidad más desarrollada, lo que, en sentido negativo, les hace más resistentes a los cambios, pero frente a eso, sus motivaciones son mucho más fuertes:
 - Promoción social y profesional: tiene la necesidad de adaptarse a la cambiante sociedad actual y de validar oficialmente sus aspiraciones profesionales.
 - Aumentar su autoestima.
 - Mejorar su propia imagen en el entorno familiar, por ejemplo frente a hijos en edad escolar.
 - Satisfacer su curiosidad intelectual y su afán por aprender.
 - Es importante tener cuidado con su sentido del ridículo pues, en la mayoría de los casos, no están acostumbrados a hablar en público y les falta seguridad en sí mismos.

- Un aspecto importante a tener en cuenta es que el alumnado puede ser muy diferente, desde adultos con escasa comprensión lectora hasta otros con una gran afición a la lectura.
 - Sus centros de interés se mueven alrededor de temas relacionados con el cuerpo humano (salud, dietas, sexualidad) y con el medio ambiente.
- **Condicionantes ambientales.** El alumnado adulto suele tener poco tiempo para el estudio, la asistencia a clase es muy irregular, y su concentración se dispersa por el cansancio laboral y las preocupaciones familiares o profesionales. Asimismo, los ambientes de estudio suelen ser poco adecuados. Sin olvidar las dificultades mencionadas, hemos tratado de diseñar unos materiales que promuevan un tipo de enseñanza que tenga en cuenta todos estos factores y que propicie el aprendizaje para este tipo de alumnado.

5.2.2 Modelo Pedagógico

Entendemos como modelo pedagógico la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar. De algunos autores se tomaron modelos pedagógicos como referentes en la construcción de nuestro modelo pedagógico. Estos son:

Modelo de Piaget: Para Piaget y sus colaboradores el aprendizaje no solo comprende el qué sino el cómo, tiene en cuenta que el estudiante no solo aprende lo que aprende sino también cómo lo aprende. En este enfoque todo proceso de aprendizaje humano implica un conocimiento. A su vez el conocimiento se lleva a cabo con la participación directa de quien conoce. ¿De qué manera? En primer lugar por las interacciones con la experiencia física. En este sentido se estimula el uso de experiencias concretas que lleven al estudiante al conocimiento de hechos prácticos y no sólo verbales.

La experiencia física implica, en este modelo, no solo enfrentamientos con hechos concretos de la comunidad, de la escuela y el hogar, sino también reflexión. Reflexión sobre la importancia, los inconvenientes, los aciertos y los errores cometidos al enfrentarse a una situación concreta. Unida a ésta, está la experiencia social, es decir las interacciones estudiante-maestro, estudiante-estudiante y estudiante-comunidad.

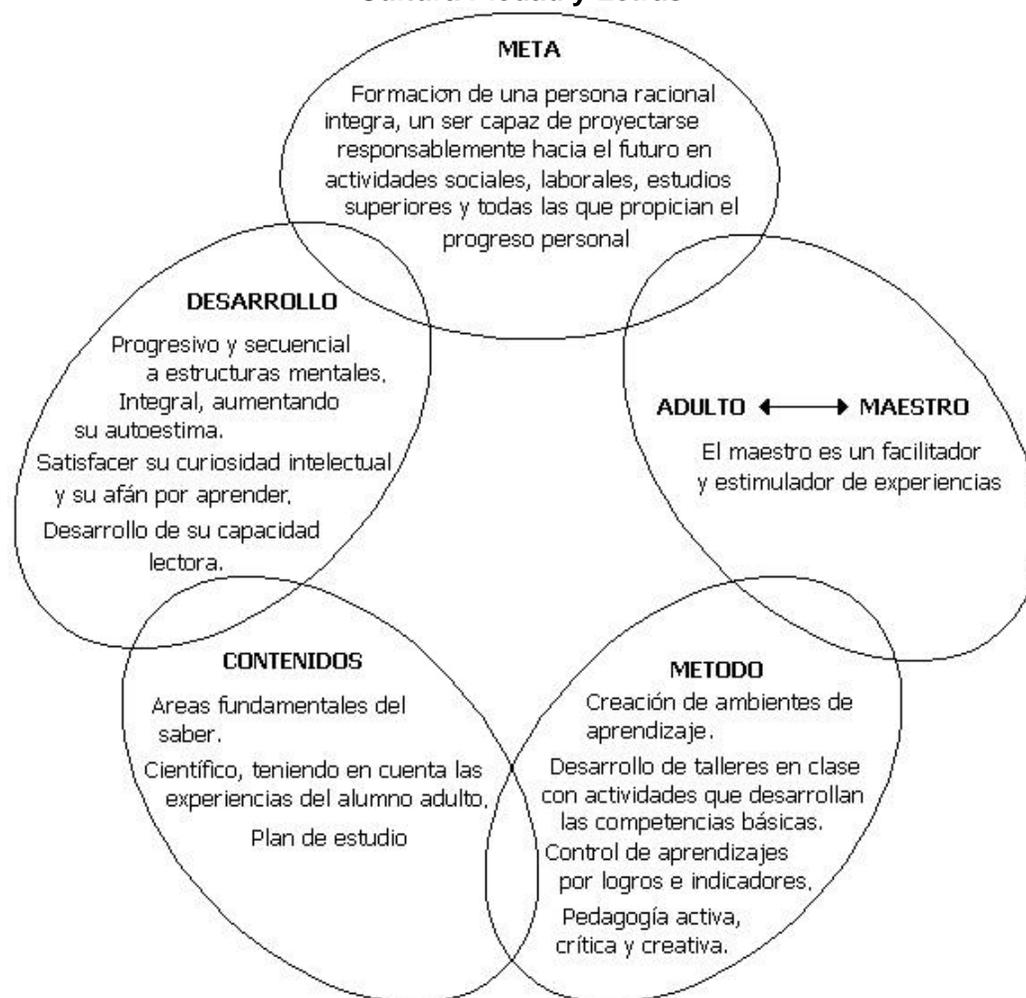
Modelo de Skinner: Para Skinner el estudiante no solo aprende contenidos sino fundamentalmente formas específicas de las mismas acciones. Un estudiante no solo aprende a solucionar problemas, sino también formas adecuadas o inadecuadas de resolverlos. Para que el aprendizaje tenga lugar se requiere que los estudiantes realicen algún tipo de actividad. El estudiante debe conocer, además, los resultados de sus acciones, sus logros, sus aciertos y desaciertos, al mismo tiempo que se le corrigen. Es importante no dejar pasar los errores del estudiante y tener en cuenta sus aciertos.

Modelo de Bandura: En este modelo el estudiante aprende, no sólo a partir de sus propias acciones y de los resultados o logros alcanzados directamente con ellas, sino también a partir de la observación de los modelos sociales castigados o premiados en televisión, en el hogar, en los grupos de juegos y, en general, en la comunidad. Especial importancia tiene aquí la imitación de los modelos y los logros alcanzados por dichos modelos. Unida a esta imitación está la apreciación subjetiva que tiene el estudiante de los posibles refuerzos (premios y gratificaciones) que origina la conducta o patrón conducta. Esa apreciación

subjetiva constituye expectativas que orientan al sujeto que aprende algo. Desde este punto se deben tener en cuenta las expectativas de los estudiantes cuando se les va a enseñar algo, además es frecuente el uso de modelos o mecanismos de imitación en el proceso de aprendizaje.

Modelo de Gagné: Para Gagné el estudiante aprende, además de información verbal, habilidades intelectuales, estrategias cognoscitivas, actitudes y destrezas motoras. La información verbal hace referencia al aprendizaje de enunciados. Las habilidades intelectuales se refieren a las formas que aprende el estudiante para codificar y manejar la información. Las estrategias cognoscitivas constituyen habilidades intelectuales especiales que le permiten al estudiante atender, memorizar y procesar la información. Las actitudes se refieren a la aceptación o rechazo que aprende el estudiante con respecto a todo lo relacionado con el proceso de aprendizaje. Las destrezas motoras se refieren a la capacidad de un desempeño motriz adecuado.

Modelo Pedagógico Integrador y Facilitador del Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras



Meta: Define el concepto de ser humano que se pretende formar. ¿Qué tipo de persona queremos formar con nuestro modelo pedagógico?

Relación estudiante – maestro: Describe las regulaciones que permiten cualificar las interacciones entre el educando y el educador. La interacción docente – estudiante es mutua y de respeto, agradable de manera que el adulto no se sienta menos por su ignorancia en el tema, sino al contrario que sus saberes sirvan de punto de arranque de la temática a enseñar y se sienta participe y usuario activo en el proceso de aprendizaje. Por otro lado la comunicación docente – estudiante no solo se limita al aula de clase, hay espacios fuera del instituto donde el estudiante recibe tutoría por parte del docente, manteniendo una comunicación constante y abierta.

Método: Describe y prescribe métodos y técnicas de enseñanza. El Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras establece como estrategia pedagógica de aula el desarrollo de talleres significativos de aprendizaje y de refuerzo. El docente proporciona el tema ya sea en módulos, guías, fotocopias, proyecciones con video beam y da las explicaciones pertinentes en una comunicación constante con el estudiante; en un segundo momento los estudiantes se agrupan de dos y realizan un taller que busca desarrollar las competencias básicas, esto acompañado y orientado con el docente. En la siguiente clase el docente corrige el taller. Finalmente cuando el docente termina sus clases en el período académico, aplica otro taller, pero individual, que el estudiante puede presentar en esa clase o en otro momento.

Desarrollo: Caracteriza el proceso de formación del ser humano. ¿Cómo se desarrolla el proceso de humanización? Cada docente tiene varios momentos de 2 ½ horas reloj para desarrollar sus clases en el período, con esto se busca que el docente tenga tiempo suficiente en una clase para desarrollar las competencias básicas y los procesos cognitivos del estudiante, teniendo en cuenta los presaberes del adulto y su autoestima de manera que no sea un choque y él sienta que no es capaz y termine desertando. Por otro lado el adulto desconoce muchas cosas propias del conocimiento y su deseo de aprender es mayor, participa más, pregunta más y este es el punto de enganche del docente para alimentar su curiosidad y deseo de aprender e introducir la temática que va a desarrollar.

Contenido: Describe con qué herramientas se ejecuta el proceso de formación. Se desarrollan las áreas del conocimiento. La temática a desarrollar en el aula se proporciona de manera escrita ya sea en módulos, guías, talleres, proyecciones con video beam con las explicaciones pertinentes del profesor. El decreto 3011 establece el bachillerato por ciclos, dos grados en un año, esto implica hacer un ajuste en la temática, a organizar lo más importante y pertinente en las evaluaciones del ICFES con sus pruebas SABER.

Con este modelo pedagógico integrador y facilitador, el Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras pone a disposición todos sus recursos para la formación integral de la población adulta, mejorando de esta manera cada vez más la calidad de su servicio y facilitando un ambiente educativo que posibilite la formación de una persona racional e íntegra con sentido exitoso y analítico, capaz de recibir, aceptar, seleccionar todo aquello que contribuya a fortalecer y enriquecer su entendimiento, alcanzar su realización personal y social. Un ser capaz de proyectarse responsablemente hacia el futuro en actividades sociales, laborales y todas las que propician el progreso personal, integrándose a la comunidad donde se desarrolla a través de la solidaridad, con una gran capacidad de amar, desear y sentir y defendiendo los valores y derechos humanos en concordancia con la moral y leyes del país.

Demostrar una formación sólida y generalizada que le permita continuar estudios superiores o capacitarse en alguna actividad laboral específica de acuerdo a sus inclinaciones y, capaz de proyectar su capacidad creadora y artística en su medio regional y local.

5.2.3 Enfoque Metodológico

El modelo pedagógico Integrador y Facilitador de este proyecto educativo demanda un enfoque metodológico de reflexión _ acción que es válido para todas las áreas del conocimiento, aunque cada área tiene su propia metodología, pero cada docente debe enfocar su trabajo de aula a este enfoque.

La reflexión _ acción se refiere a la dinámica del aula en el desarrollo de los procesos de aprendizaje el desafío es enseñar a aprender ya que la población adulta trae muchos vacíos y “resabios” educativos. Se aprende a aprender mientras se está aprendiendo; esto es, durante el propio proceso de aprendizaje, en las clases, en las tareas escolares; se debe incitar a los estudiantes que se conozcan como aprendices, como aprendices de la asignatura en particular, pues cada asignatura privilegia distintas estrategias metacognitivas para su aprendizaje.

Las actividades en el aula son tomadas con el propósito de desarrollar conocimiento y pensamiento y no solo revisar cumplimiento o responsabilidad; el tomar apuntes, subrayar, elaborar resúmenes, hacer esquemas, resolver problemas, elaborar mapas conceptuales, consultar bibliografía, componer temas, desarrollar guías de aprendizaje, entre otras; son tareas donde hay determinados procesos metacognitivos implicados como la atención, memoria, lectura, escritura, comprensión, reflexión, argumentación... estos son los procesos que se van a estimular con el aprendizaje de los contenidos concretos de cada asignatura. Todo esto se debe lograr en el aula en el momento de trabajo, las guías o talleres de aprendizaje deben estar estructuradas de manera que el estudiante desarrolle pensamiento en la manipulación del conocimiento, su papel ya no es pasivo sino constructivo, la idea es que el aula se convierta en un gimnasio mental y unido a todo esto está la relación del docente – estudiante que debe ser horizontal de manera que se forme al estudiante de manera integral, dentro de la justicia y democracia.

5.2.4 Recursos para el aprendizaje

La institución cuenta con un video beam, amplificador de sonido, cada docente tiene su portátil y acceso a internet, guías de estudio, talleres de afianzamiento de conocimiento, módulos de aprendizaje y tutorías.

5.2.5 Plan de Estudios

El Plan de Estudios que se adopta para el programa Fe y Cultura, Piedad y Letras como parte de la propuesta basada en el decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997. Artículo 3, ley 115 de 1994 y sus reglamentarios, se centra en la distribución del tiempo, presentándose

mediante el sistema descolarizado, al cual se ajustan los programas de las diferentes áreas del conocimiento que hacen parte de los ciclos básicos secundaria y media académica.

El Plan de Estudios se desarrolla presencialmente en horario de lunes a jueves de 7:00 a 9:30 de la noche sin interrupción de descanso.

Las tutorías y actividades extraclases se establecen con el fin de complementar el desarrollo curricular, mediante la elaboración de módulos - guías y talleres prácticos en cada una de las respectivas áreas.

Por la limitación del tiempo. Algunas áreas y/o asignaturas se darán mediante la técnica seminario taller en días festivos del año lectivo o por vía internet. Artículos 19 y 24 del decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997.

Distribución de los tiempos en la Básica Secundaria: Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997. Artículos 18 y 19

Áreas	Ciclo Lectivo Especial Integrado	Momentos de clase por período	Momentos de clase al año
Matemáticas	III y IV	16	32
Humanidades: Lengua Castellana	III y IV	16	32
Humanidades: Inglés	III y IV	12	24
Ciencias Naturales	III y IV	12	24
Ciencias Sociales	III y IV	12	24
Educación Ética/Relg	III y IV	12	24
Total momentos de clase efectivas		80	160
Total horas efectivas		200	400

Cada CLEI se da en un año distribuyendo los momentos de clase en 2 períodos lectivos de 20 semanas cada uno. En la semana se distribuyen los momentos de clase en 4 noches de 2 ½ horas reloj cada una de lunes a jueves, intercambiando los festivos por el día viernes cuando sea necesario. La jornada escolar se da de 7:00 a 9:30 de la noche

Distribución de los tiempos en la Media Académica: Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997. Artículos 23 y 24

Áreas	Ciclo Lectivo Especial Integrado	Momentos de clase al semestre	Horas de clase efectivas al semestre
Matemáticas	V y VI	16	40
Humanidades: Lengua Castellana	V y VI	16	40
Humanidades: Inglés	V y VI	12	30
Química	V y VI	16	40
Física	V y VI	16	40
Filosofía	V y VI	12	30
Total		88	220

Cada CLEI se da en un semestre distribuyendo los momentos de clase en 22 semanas cada uno; se inicia año con ciclo V y se finaliza con ciclo VI. En la semana se distribuyen los momentos de clase en 4 noches de 2 ½ horas reloj cada una de lunes a jueves, intercambiando los festivos por el día viernes cuando sea necesario. La jornada escolar se da de 7:00 a 9:30 de la noche.

Planes de área

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales el Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras cuenta con proyectos pedagógicos de área con la siguiente estructura:

- Introducción. Un breve recuento de la intencionalidad del área, su intensidad académica en los diferentes Ciclos Lectivos Especiales Integrados.
- Relación del área con los fines de la educación (ley 115/94). Qué fines desarrolla el área.
- Relación del área con los objetivos comunes de todos los niveles (la ley general). Cuales objetivos son del área.
- Relación del área con los objetivos la básica secundaria y media (ley general de educación). Cuales objetivos son del área.
- Justificación. El para qué enseña el área y el para qué el estudiante la aprende; cómo contribuye a la formación integral, a qué necesidades y problemáticas responde el área.
- Estándares del área. Los establece el MEN.
- Objetivos
- Logros
- Estructura del conocimiento. La establece los estándares curriculares por ejes y ámbitos; se describe aquí por CLEI la temática y los logros de desempeño.
- Metodología. Esta es propia del área, debe partir del enfoque metodológico definido en el PEI, el enfoque metodológico nos dice lo común que debemos desarrollar todos en el aula, es decir en cuanto a los cómo debemos trabajar. La metodología del área es lo específico en el manejo de cada área.
- Estrategias de evaluación. Cuáles son las actividades que debe hacer el estudiante en el momento de evaluarlo, esto es diferente a criterios que ya son institucionales y están plasmados en el SIEE.
- Actividades de refuerzo y nivelación. Describir cómo logra nivelar y recuperar los estudiantes que no alcanzan lo básico del área.
- Actividades complementarias del área.
- Recursos. Qué se necesita para trabajar en el área, lo real; es como un plan de necesidades.
- Bibliografía

Ver Planes de Área

Proyectos Pedagógicos

Un proyecto pedagógico es el conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracteriza porque no se desarrolla en un tiempo y con una secuencia temática rígida. Puede girar en torno a una problemática o un tema específico, pero su relación con la vida y la cotidianidad es mucho más directa, de tal manera que la problemática será asumida de manera holística, para atender la complejidad y la diversidad con que se manifiesta la vida.

En el Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras, los proyectos pedagógicos: Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía; Educación ambiental y Competencias ciudadanas se desarrollan regularmente con charlas que los docentes o personal externo dan en las aulas con el fin de concientizar a los estudiantes de la necesidad de manejar diferentes situaciones de la vida diaria. En las clases de Etica y Educación Religiosa, la docente desarrolla gran parte de estos proyectos.

Ver Proyectos Pedagógicos

5.2.6 Planeamiento Curricular

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales el Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras cuenta con planeación por unidades grado por grado, período por periodo llamado Plan de Asignatura que cuenta con la siguiente estructura:

- Unidad temática.
- Logros.
- Estándares curriculares: concepto básico y competencia.
- Indicadores de desempeño.
- Actividades metodológicas.
- Recursos didácticos.
- Criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje.
- Tiempo.

Ver Planes de Asignatura

5.3 EVALUACIÓN

Se formulan en función de los indicadores que hayan propuesto para cada uno de los logros del proyecto. Le permite al centro juzgar las debilidades y fortalezas del Proyecto Educativo Institucional, así como las oportunidades y amenazas. Es la actividad más importante durante todo el proceso de la gestión administrativa ejercida a través de la observación directa o la supervisión misma del desarrollo de la tarea. El control como instrumento de evaluación, entendiéndola como el registro y la verificación de la ejecución de la propuesta, servirá como punto de apoyo de la evaluación institucional.

Por comisiones integradas por el Consejo Directivo se determinarán los criterios de logro, diseño de instrumentos de seguimiento y control que de alguna manera determinan los logros y aciertos de la ejecución de las actividades previstas en el Proyecto Educativo Institucional y Plan Operativo Anual.

Autoevaluación Institucional. Se realiza de acuerdo a lo establecido en la guía para el mejoramiento institucional, serie guías No. 34. Primera Etapa: Autoevaluación Institucional.

Esta autoevaluación se hace con la participación de directivos, estudiantes y profesores, se aplican encuestas a los estudiantes para evaluar lo pertinente del proceso educativo; en reunión directivos y docentes autoevalúan cada área de gestión con sus componentes en los niveles de desarrollo en cuanto a existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo según formatos de la guía 34. Los resultados de la autoevaluación nos permite

identificar fortalezas y oportunidades, con lo que podremos definir y poner en marcha un plan de mejoramiento.

Evaluación de los Estudiantes

Esta evaluación se constituye en un indicador que posibilita determinar la efectividad y el grado de avance de los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de los estudiantes, a la vez que le permite al docente valorar su propia labor y reflexionar en torno a ella para reorientarla y corregirla, de manera que contribuya, significativamente, a mejorar los procesos de enseñanza en el aula para promover un mejor aprendizaje.

Propósitos de la evaluación

El decreto 1290 del 16 de abril de 2009 reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes. En su artículo 3 establece los propósitos de la evaluación:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Características de la Evaluación

- **Integral:** Se asume el educando en todos sus aspectos: mente, cuerpo y corazón
- **Cualitativa:** Permite mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente
- **Sistemática:** Cada proceso y actividad que conforman la evaluación responden a una concepción global de la misma
- **Permanente:** Los procesos y actividades que la conforman estarán distribuidos a lo largo de todo el tiempo que dure la asignatura por período académico
- **Acumulativa:** Produce, al término del período académico, una valoración numérica definitiva en la que se reflejan todos los procesos y actividades realizadas durante el desempeño de la asignatura. Al final del CLEI produce una valoración numérica que resulta del promedio de los períodos lectivos que conforman el CLEI

- **Objetiva:** Compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante
- **Consecuente:** Responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos
- **Formativa:** Debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. En este sentido, deben evitarse las pruebas basadas principalmente en la memoria. La valoración debe, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y apreciar positivamente su capacidad de formarse un criterio propio fundamentado y racional.

Evaluación de los Directivos y Docentes

Con el fin de establecer verdaderos canales de comunicación fluida entre rector, docentes y estudiantes, se evalúan las competencias funcionales y comportamentales de estos que generen un clima escolar agradable, armónico y justo en la institución.

Al final de cada semestre se aplican encuestas con preguntas muy objetivas, a los estudiantes, donde evalúan la función, comportamiento y desempeño del docente y rector. Los resultados son analizados en reunión de docentes y rector, allí se refleja la manera de ser con los estudiantes y como ven el trabajo de sus profesores y rector. Esto genera toma de conciencia de sus fallas y aciertos y deseos de cambiar.

5.4 PLAN DE FORMACION DOCENTE

EL Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras mantiene comunicación constante con sus docentes, el rector envía por correo electrónico, a los docentes, links o enlaces relacionados con la educación, pedagogía e innovaciones tecnológicas que se encuentra en la red. Cada docente se mantiene actualizado en su labor pedagógica. El compartir entre docentes, directivos y estudiantes enriquece constantemente el quehacer pedagógico.

6. COMPONENTE COMUNITARIO

Tiene como objetivo relacionar la institución con la comunidad (Grupos sociales, organizaciones, instituciones educativas, padres de familia), de tal forma que contribuyan con el proceso formativo del estudiantado; así como la participación, la convivencia y la prevención de riesgos.

El Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras se proyecta a la comunidad educativa dando respuesta a una necesidad marcada que se presenta en su comunidad especialmente en los padres de familia, de las diferentes instituciones educativas, como es la de un alto porcentaje que no ha terminado su básica y media, abriendo un espacio para que

se capaciten y mejoren su modo vida y se proyecten a iniciar estudios superiores, dando respuesta así a un proceso de cualificación de su comunidad educativa.

El Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras es la respuesta para aquella población laboral que tienen problemas de continuidad en su trabajo por no calificar como empleados bachilleres, permitiendo su culminación del bachillerato y la conservación de sus funciones laborales.

6.1 PROCESOS DE ORGANIZACION

La proyección del instituto a la comunidad va más que todo con su servicio educativo que oferta. Dentro de los procesos de organización se desarrollan algunas estrategias para articular el Instituto con las expresiones culturales y regionales, participando en eventos deportivos y culturales del municipio y de otras instituciones educativas.

Padres de Familia: No se establece una organización como tal porque la gran mayoría de nuestros estudiantes son mayores de edad y padres de familia de otras instituciones educativas, la comunicación es solo con algunos padres de familia de estudiantes menores de 18 años que cursan los CLEI III y IV y que se integrarían de alguna manera con la institución.

Comité de Convivencia: Es un órgano consultor del consejo directivo, encargado de asesorar en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por el rector, un docente y un representante de estudiantes de cada CLEI. Funciona como última instancia en la toma de decisiones referentes a la convivencia escolar de la cual se apoya el Consejo Directivo.

6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

Las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa es horizontal, cada uno de los docentes, rector y secretaria están a disposición de los estudiantes y comunidad en general con espíritu de servicio y no de poder favoreciendo una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN

La integración de la comunidad educativa se hace más que todo alrededor de actividades deportivas, recreativas y culturales organizadas por las entidades gubernamentales del municipio y otros centros educativos. Los estudiantes se integran alrededor de actividades ecológicas que se desarrollan dentro del colegio La Paz y colegio Fe y Alegría de Los Patios, estas actividades van enfocadas al embellecimiento de plantas físicas y ambientes escolares.

6.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN

EL Instituto Educativo Nocturno Fe Cultura Piedad y Letras pone a disposición de la comunidad educativa sus servicios educativos basados en el decreto 3011 que establece el bachillerato por ciclos lectivos especiales integrados.

Uso de la planta física y de los medios: La institución cuenta, en calidad de arriendo, con la planta física del colegio La Paz y sus recursos para ofrecer sus servicios educativos.

6.5 PLAN DE RIESGOS Y ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

El plan de acción frente a accidentes o desastres naturales, están estipulados en el plan de riesgos y atención y prevención de desastres del colegio La Paz, ya que compartimos la misma planta física. Una vez al año se hace un simulacro, con la población adulta, tal y como está estipulado en dicho plan. Los riesgos de accidente son mínimos.